

1122

La Corporacion habiendo discutido detenidamente  
sobre el referido particular; acordaron: conceder  
el Solar y Varas de terreno - - - - - que solici-  
ta el exposante, libre de todo - - - - - gravamen,  
cuya concepcion la hacen sin perjuicio de ter-  
ceros, comisionando al Mejoror D. Pedro Garcia To-  
rres, y al Caballero Sindico D. Francisco Mammua  
para que al interesado y en representacion de  
este Ayuntamiento, se le señale dicho Solar y ter-  
reno de Varas que solicita; dandole la posesion del  
mismo, para que desde luego proceda a la Reedi-  
ficacion de dicha Casa: El Secretario de este Ayun-  
tamiento tomara razon de esta concepcion en  
el Mejoror Simbral que al efecto obra en la Secreta-  
ria de este Ayuntamiento que esta a su cargo.  
Segundamente por el Señor Alcaldante se manifes-  
to: Que el Ayuntamiento de San peters de este  
Ayuntamiento, - conductor de la correspondencia  
pp<sup>ca</sup> de esta Villa, y comisionado para la conduccion  
de papeles de transito y demas que pueden ocurrir  
a su transito a la Ciudad de Cartagena, nombra-  
do por esta Municipalidad, le habia manifestado  
no podia seguir desempeñando dicho destino  
o cargo, si el Ayuntamiento no le comen-  
ta

Renuncia  
del Portero

